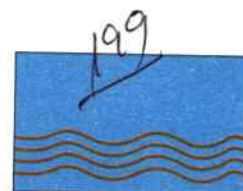




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 359-2017-A/MPCVZ.

Zorritos, 24 de Octubre del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR;

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 051-2017-MPCVZ de fecha 24 de Octubre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia a los I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar es un órgano de gobierno local que goza de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que le otorga facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración sujetándose a los lineamientos que establezca el ordenamiento jurídico;

Que, mediante Carta 4834-2017/C.V/CONSORCIO FATIMA de fecha 20 de octubre del 2017, el representante legal de Consorcio Fátima manifiesta que viene culminando los estudios del expediente técnico de la I. E. Contralmirante Villar, por encargo del MINEDU, por lo que, invita a la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar a la exposición del expediente técnico del Colegio Emblemático I.E. Contralmirante Villar, con carácter de urgente, la misma que se realizará el jueves 26 de octubre del año en curso a horas 10:00 a.m. en el Jr. Carabaya N° 341 – Lima.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 051-2017-MPCVZ de fecha 24 de Octubre, se acordó **Autorizar** a los señores regidores: **Prof. Marco Flores Olaya y Prof. Percy Morales Purizaca** para que, en representación de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, asistan a la Exposición del Expediente Técnico del Colegio Emblemático I.E. Contralmirante Villar, que se realizará en la Ciudad de Lima el día jueves 26 de Octubre del presente año, a horas 10:00 a.m. en el Jr. Carabaya 341 – Lima.

Que, los regidores son funcionarios de confianza originaria y tienen derecho a hacer uso de viáticos en comisión de servicios cuando se desplacen fuera de la jurisdicción municipal, siempre y cuando lo hagan en el ejercicio de sus funciones o, como en este caso, la capacitación guarde relación con el ejercicio de sus funciones normativas, de fiscalización o de representación política.

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

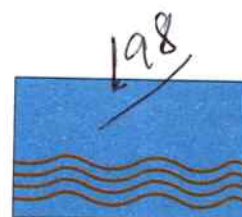
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



SE RESUELVE:

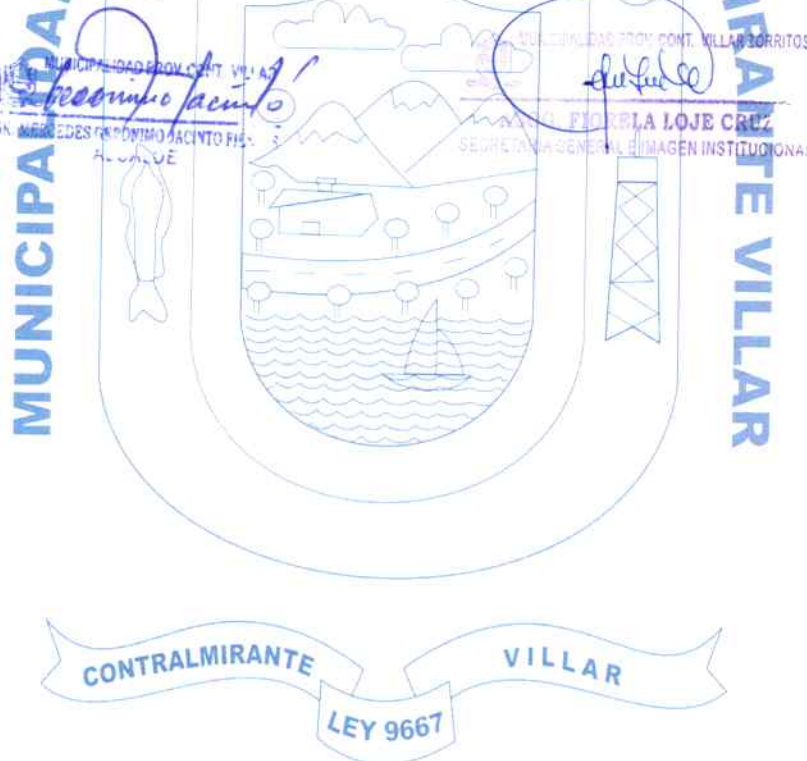
ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, asignar viáticos en comisión de servicios al Regidor – Prof. Percy Morales Purizaca para que, en representación de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, asista a la Exposición del Expediente Técnico del Colegio Emblemático I.E. Contralmirante Villar, que se realizará en la Ciudad de Lima el día jueves 26 de Octubre del presente año, a horas 10:00 a.m. en el Jr. Carabaya 341 – Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución al Regidor – Prof. Percy Morales Purizaca, a la Gerencia de Administración y Finanzas y demás instancias administrativas correspondientes para su fiel cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MGJF/Ale.
FLC/Sec.
cc. Archivo



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com